

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 218 /

CONCÓN, 29 ENE 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
2999	10 DIAS	18.12.18	02.01.18	SAN ROMAN COURBIS EUGENIO
3030	2 DIAS	18.12.18	19.12.18	GAETE VEGA ELENA
3031	6 DIAS	19.12.18	27.12.18	CAMPOS QUEZADA ALVARO
3032	1 DIA	12.12.18		NUÑEZ SOTO HERNAN
3055	1 DIA	14.12.18		PEREZ GUERRA CRISTIAN
3074	1 DIA	18.12.18		LUCERO VILLARROEL JUAN CARLOS
3084	1 DIA	18.12.18		ANDERS TORRES PATRICIO
3101	6 DIAS	19.12.18	24.12.18	VEAS GARCIA CRISTIAN
3114	1 DIA	07.12.18		CARROZA VEGA JIMENA
3115	1 DIA	14.12.18		CARROZA VEGA JIMENA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL (S) PATRICIO ANDERS TORRES

ALCALDE OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

- EAO/VAF/vcf
- DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado